

PROCESO DE REINSCRIPCIÓN SEMESTRE ENERO – JUNIO 2023

Para que un alumno pueda obtener su reinscripción, se requiere no adeudar más de tres materias correspondientes a los dos semestres anteriores al que pretenda reinscribirse o no adeudar materia de semestres más antiguos.

Cuando un alumno de pregrado se encuentre en su tercera oportunidad para acreditar una materia, ésta será siempre cursativa.

FECHAS AUTORIZADAS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL TRÁMITE:

Registro de Carga Académica 2 ^a semestres en adelante	Pago de Reinscripción	Registro de Carga Académica Extemporánea con sanción económica
9 al 22 de enero	9 enero al 3 de febrero	23 de enero al 3 de febrero

REINSCRIPCIÓN REGISTRO NORMAL

<p>¿QUÉ TRÁMITES DEBO HACER PARA EFECTUAR MI REINSCRIPCIÓN?</p>	<p>Entrar a la página www.uaa.mx y luego en E-siima. Posicionarse en “Alumnos” y luego en “Registro de Carga Académica”.</p> <p>1) REGISTRAR CARGA ACADÉMICA. NORMAL: 9 al 22 de enero CON SANCIÓN ECONÓMICA: 23 de enero al 3 de febrero</p> <p>2) IMPRIMIR COMPROBANTE DE REINSCRIPCIÓN Y RECIBO DE PAGO.</p> <p>3) DEL 9 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO EFECTUAR PAGO POR REINSCRIPCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDICADOS EN EL “RECIBO DE PAGO”, O BIEN HACERLO EN LÍNEA.</p> <p>Es indispensable pagar adeudos de semestres anteriores. Consultar al final el folleto del Departamento de Cajas.</p>
--	--

<p>¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE SI NO REGISTRO MI CARGA ACADÉMICA DEL 9 al 22 DE ENERO?</p>	<p>No serás considerado como alumno reinscrito</p>
<p>¿QUÉ PASA SI NO PAGO DENTRO DEL PERÍODO ESTABLECIDO?</p>	<p>Se cancelará el registro de la carga académica y por lo tanto se perderá el semestre.</p>
<p>SI SOY EXENTO DE PAGO: ¿QUÉ DEBO HACER?</p>	<p>Una vez efectuado el Registro de Carga Académica, deberás pagar la “Aportación para el fondo de Becas”.</p>
<p>SI TENGO CRÉDITO EDUCATIVO: ¿QUÉ DEBO HACER?</p>	<p>Deberás renovarlo en Becas y Apoyos y pagar la “Aportación para el fondo de Becas”. Es indispensable pagar adeudos de semestres anteriores.</p>

REINSCRIPCIÓN REGISTRO EXTEMPORÁNEO CON SANCIÓN ECONÓMICA

¿PODRÉ REGISTRAR EXTEMPORÁNEAMENTE MI CARGA ACADÉMICA?	Sí podrás hacerlo, de conformidad con lo que marca el Calendario Académico.
¿QUÉ DEBO HACER PARA REGISTRAR EXTEMPORÁNEAMENTE MI CARGA ACADÉMICA?	Entrar a la página https://esiima.uaa.mx/ , posicionarse en “Alumnos” y luego en “Registro de Carga Académica”.
¿CUÁNDO DEBO REALIZAR EL REGISTRO EXTEMPORÁNEO?	Del 23 de enero al 3 de febrero. Imprimir comprobante de reinscripción.
¿DÓNDE DEBO EFECTUAR EL PAGO?	Después de registrar tu carga académica extemporánea, deberás imprimir el “Recibo de pago” para efectuarlo en los establecimientos indicados en el mismo o bien hacerlo en línea. Dentro de este período se deberá pagar la Sanción Económica que establezca la Comisión Ejecutiva Universitaria. Es indispensable pagar adeudos de semestres anteriores. Consultar al final el folleto del Departamento de Cajas
¿CUÁNDO DEBO EFECTUAR EL PAGO?	DEL 23 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO
¿CUÁL SERÁ LA SANCIÓN ECONÓMICA POR REGISTRO EXTEMPORÁNEO?	La que establezca Comisión Ejecutiva Universitaria.
¿QUÉ PASA SI NO PAGO DENTRO DEL PERÍODO ESTABLECIDO?	Se cancelará el registro de la carga académica y por lo tanto se perderá el semestre.
SI SOY EXENTO DE PAGO: ¿QUÉ DEBO HACER?	Una vez efectuado el Registro de Carga Académica, deberás pagar la “Aportación para el fondo de Becas” y la Sanción Económica.
SI TENGO CRÉDITO EDUCATIVO: ¿QUÉ DEBO HACER?	Deberás renovarlo en Becas y Apoyos y pagar la “Aportación para el fondo de Becas”. Es indispensable pagar adeudos de semestres anteriores.

NIVEL	INICIO DEL SEMESTRE	CLAUSURA DEL SEMESTRE	EXÁMENES ORDINARIOS	ENTREGA RESULTADOS
POSGRADOS	9 enero	3 junio	5 al 17 de junio	23 junio
LICENCIATURAS BACHILLERATO 2ª Y 4ª SEMESTRE	23 enero	3 junio	5 al 17 de junio	23 junio
ÚLTIMO SEMESTRE CARRERAS DEL CENTRO CIENCIAS DE LA SALUD, EXCEPTO CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	9 enero	20 mayo	22 al 25 de mayo	25 mayo
BACHILLERATO 6ª SEMESTRE	16 enero	27 mayo	29 mayo al 9 de junio	16 junio

SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR
EDIFICIO 1.A

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.

5 ¿Cuál es la fecha límite de pago de las mensualidades?

El 18 de cada mes, después de esta fecha se cobra sanción de 1% mensual (excepto febrero y agosto).

8 ¿Qué debo hacer si decido darme de baja?

Tramitar baja en el Departamento de Control Escolar y después dar aviso al Departamento de Cajas.

1 ¿Qué mensualidades abarca cada semestre?

El semestre comprende de febrero-julio, agosto-enero. Se paga 12 meses.

6 ¿Cuáles son las formas de pago?

Para evitar filas y que realices tus pagos de manera fácil y rápida, te ofrecemos las siguientes opciones:

- Pago con código QR
- Pago por Internet
- Pago con transferencia bancaria
- Pago en los siguientes bancos:

Santander **citi** **banamex**
BBVA **banregio** **HSBC** **BanBajío**

Y ahora para brindarte un mejor servicio podrás realizar tus pagos en tiendas **EXXO** hasta las 20:00 hrs, del día.

Departamento de cajas:
 (Se aceptan pagos con tarjeta)
 Edificio 1-A de 8:00 a 19:00 horas

DUDAS Relacionadas con tus pagos

2 ¿Cuándo me debo reinscribir?

En los meses de Enero y Agosto. Las fechas podrán variar de acuerdo al Calendario Académico aprobado por el H. Consejo Universitario.

3 ¿Qué trámite debo hacer para reinscribirme?

Primero deberás dar de alta tu carga de materias y después realizar el pago correspondiente (matrícula en caso de que te correspondía, mensualidad agosto o febrero y aportación al fondo de Crédito y Beca), de lo contrario, causarás baja.

4 ¿Qué hacer cuando curso materias sueltas?

Debes pagar la matrícula y su primera mensualidad, para no causar baja en dichas materias.

CONTACTO
dudas-cajas@edu.uaa.mx
449-910-7400, ext 32112

Oficina: Departamento de Comunicación Social de la UAA
 Bases de Datos: Departamento de Procesos Cíclicos de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, UAA.

1 e-silma
 Selección
 Con tu **BBVA** y **Contraseña** accesa a tu estado Control de Colegiatura

2 Selección Pago en Banco

3 Da click en:

4 Elige la Opción de pago

5

6 Generar Factura
 Nota: Sólo podrás generar facturas dentro del mes en el cual realizaste tu pago.

Nota: Los costos varían cada año de acuerdo al plan de Arbitros Autorizado por el H. Consejo Universitario.

**DIRECCIÓN DE FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE CAJAS
 EDIFICIO 1.A
 Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 19:00 hrs.**